

MINUTA Nº 06/2023
ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14/09/2023

En Callosa d'en Sarrià a catorce de septiembre de 2023, siendo las 20h.20m. se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad: Bajo la Presidencia de D^a. María Bou Toledo (Callosa d'en Sarrià 50,11%), D. Adrián Martínez Calafat (Bolulla 2,70 %), D. Francisco Javier Molines Sifre (Tàrbena 4,09%), D. José Manuel Andreu Rocamora y D^a Amparo Ponsoda (Benimantell 3,27 %), D. Joan Gadea Pons (Castell de Guadalest 1,69 %), D. Sergio Pastor Martínez y D^a. Julia Bautista Calabria (Polop de la Marina 33,96 %), D^a Enriqueta Font Romá (Confrides 1,85 %), D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,43 %) y D. David Blanes Fracés y Andrea Fracés Balaguer (Benifato 0,91 %).

Asisten también como invitados D^a María Teresa García Pérez y D. Andrés Molina Ferrándiz, como representantes del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià.

Asiste como Secretaria en funciones de la Mancomunidad, D^a. Rosa Solbes Rodríguez y como interventor D. Fernando Selles Guardiola.

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –

Por el Sr. Sergio Pastor se sugiere un cambio en el acta anterior, concretamente en el punto cuarto del orden día "designación miembros comisión informativa y de cuentas":
- donde dice: "1º- *Crear una única comisión Informativa para los temas relacionados con la gestión de RSU, cuyos miembros coincidirán con los integrantes de la Comisión de Cuentas.*"

- se modifica por: " 1º- *Crear una única comisión Informativa, de coordinación y seguimiento del servicio y demás temas relacionados con la RSU, cuyos miembros serán:*

- *D^a María Bou Toledo, como Presidenta.*
- *D. Francisco Javier Molines Sifre, representante del Ayuntamiento de Tàrbena.*
- *D. Adrián Martínez Calafat, representante del Ayuntamiento de Bolulla.*
- *D. Joan Gadea Pons, representante del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest.*
- *D^a Enriqueta Romá Font, representante del Ayuntamiento de Confrides.*
- *D. David Blanes Fracés, representante del Ayuntamiento de Benifato.*
- *D. José Manuel Andreu Rocamora, representante del Ayuntamiento de Benimantell.*
- *D^a Rafaela Llorens Cepas, representante del Ayuntamiento de Beniardà.*"

No presentándose ninguna sugerencia o reclamación más, fue aprobada por unanimidad de los srs. Asistentes.

2º. DECRETOS DE PRESIDENCIA. –

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes.

3º. INFORME INGRESOS AYUNTAMIENTOS Y SUBVENCIONES DESDE LA ULTIMA SESIÓN CELEBRADA. -

Por la Sra. secretaria, se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos realizados, desde la última sesión celebrada.

Igualmente se da cuenta de las subvenciones otorgadas por distintas entidades públicas, fundamentalmente destinadas a la financiación de los gastos corrientes de funcionamiento de la Mancomunidad.

4º. ADHESIÓN AL CONSEJO COMARCAL DE IGUALDAD DE LA MARINA BAIXA. ACUERDOS A ADOPTAR.

Por parte de la coordinadora de servicios sociales D^a Marisa Sellés, en ausencia de la agente de igualdad, se da cuenta de la importancia que tiene adherirse al Consejo Comarcal de igualdad de la Marina Baixa, tal como figura en el expediente junto con el informe de la propuesta de la técnico y su reglamento.

El Sr. Pastor comunica que el último Consejo se celebró en Polop de la Marina y le pregunta a la Sra. Presidenta por qué no asistió. La Sr. Presidenta se justifica diciendo que no estaba invitada como tal y que había decidido no ir hasta que la Mancomunidad no estuviese formalmente adherida. El Sr. Pastor opina que tendría que haber ido ya que en el orden del día del Consejo se iba a tratar la adhesión por parte de la Mancomunidad y que el como Vicepresidente sí asistió. Tras un breve debate entre la coordinadora y el representante de Polop dice que conste en acta su opinión.

Visto lo expuesto, y sometido a votación el presente punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de los srs. asistentes.

5º. PROPUESTA TRAMITACIÓN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO DE LA MANCOMUNIDAD MARINA BAIXA. ACUERDOS A ADOPTAR.

Por parte de la coordinadora de servicios sociales D^a Marisa Sellés, en ausencia de la agente de igualdad, da cuenta del informe redactado por la técnico, por el cual propone aprobar dicho protocolo cuyo objeto es el de implantar en la entidad las medidas necesarias para definir, prevenir, denunciar y erradicar todas aquellas conductas de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral. Así como el de regular el procedimiento a seguir en caso de que cualquier persona quiera denunciar un posible caso de acoso.

Visto lo expuesto, y sometido a votación el presente punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de los srs. asistentes.

6º. PROPUESTA REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN MANCOMUNIDAD MARINA BAIXA. ACUERDOS A ADOPTAR.

Toma la palabra D. Joan Josep Sanchis Aragón, como representante sindical de los trabajadores de la Mancomunidad, para dar lectura del escrito presentado a esta entidad por el cual explica el motivo de convocar una Mesa General de Negociación y la aprobación de su reglamento.

Se ha redactado un modelo tipo de reglamento de funcionamiento y organización, el cual ha sido remitido a todos los ayuntamientos, junto con la documentación del pleno.

El Sr. Pastor manifiesta que no ha tenido tiempo de leer el reglamento y no puede votar a favor de su aprobación, por lo cual propone que se deje el asunto sobre la mesa y que se resuelva en el próximo pleno.

Por parte de secretaría se informa de la obligación legal y contractual de convocar la Mesa General de Negociación, ya que está dentro de las obligaciones establecidas en artículo 19 apartado 3 al 7 del Decreto 38/2020 para la justificación del Programa Contrato, que la entidad local deberá aportar informe de la Mesa General de Negociación correspondiente, respecto a las materias incluidas en el Contrato Programa que deben ser objeto de negociación y que por parte de la Excm. Diputación de Alicante, la técnico de bienestar social D^a María Teresa Llopis García, nos ha requerido verbalmente la falta de presentación del informe de la Mesa, y de las consecuencias del incumplimiento del Contrato, que pasa por no abonar las cantidades a cuenta. Se informa asimismo, que esta obligación de convocar la Mesa ya fue comunicada con anterioridad, por los representante de los trabajadores, a la presidencia.

Visto todo lo anterior, se acuerda que se convoque una la Mesa General de Negociación provisional, con un sólo punto del orden del día, que es: dar cuenta del Contrato Programa y la evaluación y seguimiento de las materias de obligada negociación. Informe sobre las mismas.

7º. DAR CUENTA DE LAS VARIACIONES DE PERSONAL, TÉCNICO DE JUVENTUD. ACUERDOS A ADOPTAR.

Por parte de esta Presidencia se da cuenta de que D^a Vanesa Ferrer Ballester ha causado baja voluntaria en fecha 20 de agosto, siendo el motivo el de incorporarse como técnico de juventud en el Ayuntamiento de Polop.

Resultando que el Ayuntamiento de Callosa y el de Polop ya disponen de técnicos propios para los programas de juventud y que dichos programas vienen siendo financiados con las subvenciones que se conceden al efecto, y la cuantía que excede de la misma por los ayuntamientos, se plantea si seguir pidiendo la subvención

únicamente para los ayuntamientos que no cuentan con técnico propio y que sea sufragado por ellos.

Por todo lo anterior, se acuerda:

1º.- Solicitar informe para ver el gasto que supone la contratación de un técnico de juventud para los municipios que no cuentan con técnico propio.

2º.- Hacer llamamiento a/los siguiente/s candidatos de la bolsa de empleo de técnico de juventud para su contratación hasta el 31 de diciembre de 2023 y que se financie por la subvención concedida y todos los ayuntamientos que componen esta entidad.

3º.- Consultar al Instituto Valenciano de Juventud, si para próximas bolsas se puede cambiar la figura de técnico por la de dinamizador de juventud, con una categoría profesional inferior.

8º. DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS A ESTA ENTIDAD Y COMUNICACIONES RECIBIDAS Y EMITIDAS.

Se da cuenta de todos los escritos y comunicaciones recibidas y emitidas, siendo las siguientes:

- Invitación como entidad colaboradora del Pacto Territorial de Empleo de la Marina Baixa: por parte la coordinadora de servicios sociales D^a Marisa Sellés se da cuenta del correo recibido por el cual nos invitan a ser entidad colaboradora, ya que los municipios de la Mancomunidad si han acordado formar parte de este Pacto Territorial, siendo nuestra función la de coordinarse con los profesionales para la realización de cursos de formación y demás actividades en los municipios de la Mancomunidad.
- Solicitud de la trabajadora social D^a Mónica Blasco para el pago de un curso de valoración de la dependencia.
- Notificación-liquidación del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarria, por el cual se requiere el abono de los gastos de luz y ascensor del edificio de la mancomunidad desde el momento de la cesión del inmueble, que asciende a 7.979,09 €, y el cambio de titularidad del contrato de suministro eléctrico.
- Se da traslado del Acta de la Comisión Organizativa del 25 de agosto de 2023, por la cual se establece el horario de atención de los pueblos de Confrides, Benifato, Beniardà, Benimantell, Guadalest, Bolulla y Tàrbena. (Se adjunta copia).
- Se da cuenta de un escrito de queja, de una trabajadora del SAD, de una usuaria del servicio.

9º.- ASUNTO DE URGENCIA: SOBRE LAS MEJORAS DEL SERVICIO DE RESIDUOS URBANOS MANCOMUNADOS

El representante de Bolulla, D. Adrián Martínez Calafat introduce este punto de urgencia en el orden del día. De acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por UNANIMIDAD la inclusión del punto en el orden del día.

El Sr. Martínez da lectura de la moción presentada con el fin de que se apruebe la mejora de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

Se acuerda que se mantendrá una reunión con la empresa que viene prestando el servicio para solicitar presupuesto para realizar una recogida extraordinaria en todos los municipios.

RUEGOS Y PREGUNTAS. –

Por parte del Sr. David Blanes Fraces, representante de Benifato, solicita que durante las vacaciones de la empresa que viene prestando el servicio del Menjar a Casa en los municipios de la montaña, se mire de sustituir por otra empresa o se busque otra solución para poder seguir dando el servicio.

El Sr. Francisco Javier Molines Sifre, representante de Tàrbena, en relación con los expedientes que se han tramitado en esta entidad desde 2019 al 2022 y cuyas cifras que se han remitido a los ayuntamientos, lo que sigue: Que él solicitó ese dato, que en su opinión existe un desconocimiento del volumen de trabajo que desarrolla el personal de la entidad, que son muchos y de muy variada naturaleza los expedientes que se tramitan, y que algunos pueden durar años, que agradece la labor realizada durante todo ese tiempo a los trabajadores/as, y que corresponde a los políticos apoyar a los servicios sociales con buenas formas ya que tuvo mala sensación en el último pleno que se celebró, por la formas.

El Sr. Pastor manifiesta que él no tuvo esa sensación.

Interviene también el Sr. Andrés Molina, alcalde de Callosa d'en Sarrià, al que también le pareció un pleno agrio y bronco.

La Sra. Presidenta manifiesta que la gestión política es necesaria, que ella va a trabajar en defensa de los nueve municipios y los trabajadores, que va a tratar de trazar puentes en común y buscar mejorar todos los aspectos, y que a ella personalmente le pareció que las formas no fueron las correctas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Presidenta se ordenó levantar la sesión, siendo las 21h.46m., de lo que como Secretaria, **CERTIFICO.** –